

59

abril 5, 2021

LIQUIDACION DE COSTAS

CONCEPTO	CUAD	FOLIO	VALOR
NOTIFICACIONES	1	39-42-44-49-55	52.500,00
AGENCIAS EN DERECHO	1	58*	1.500.000,00
TOTAL COSTAS		N.	1.552.500,00

EL SECRETARIO

[Handwritten signature]

LUIS ARNULFO GUZMAN RAMIREZ

05 de abril de 2021: En la fecha se ingresa la Despacho para resolver sobre la liquidación de costas.



Secretario

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D. C.

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REF: 11001-40-030-45-2018-00507-00

Como la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación; lo anterior, en atención a lo dispuesto en los numerales 1 de los artículos 366 y 446 del C.G. del P..

Notifíquese,

Firmado Por:

**RICARDO ADOLFO PINZON MORENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 045 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

15c5d71d709adf01788a6c5bfa9f73bcb35ad9f1efd814cb0fdf05fa126570a4

Documento generado en 19/04/2021 08:47:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**